



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 7497

Santiago, 17 de octubre de 2016

Señor  
Felipe Flores Ojeda  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 12 de octubre de 2016, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

***“Total de exportaciones de salmón en precio FOB periodo 1999-2015”***

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página web del Banco [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

Respecto a lo solicitado, las exportaciones de salmón a precios FOB se encuentran disponibles en la Base de Datos Estadísticos de la página web del Banco (<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/home.aspx>), en la sección “Sector Externo”. Específicamente, para la serie 2003-2016 se debe seleccionar Comercio Exterior/Exportaciones e importaciones de bienes/ Exportaciones (hoja 2), y para la serie 1996-2011 se debe seleccionar Información histórica/ Exportaciones de Bienes/Periodo 1996-2011 (hoja 2).

Además, se puede acceder a la información en Estadísticas en Excel en: [http://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Excel/SE/COMEX/xls/Balanza\\_comercial\\_export\\_ind.xls](http://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Excel/SE/COMEX/xls/Balanza_comercial_export_ind.xls).

Para las categorías fresco, congelados y otros de salmón, los datos se encuentran disponibles en la sección Indicadores de Comercio Exterior en: <http://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Informes/SE/COMEX/Indicadores.html>

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA**  
Gerente General  
Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información